



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

RECEBIDO
06 NOV 2020

HORA: 12:04 FIRMA:

Guatemala, 05 de noviembre de 2020
Ref. DS-MEM-APM-697-2020

Respetable Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Decreto número 25-2018; con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020.

Al respecto me permito trasladarle la información generada por la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio DGH-OFI-854-2020 de fecha 04 de noviembre 2020 y de la Dirección General de Minería, mediante oficio OFI-DGM-554-2020 de fecha 31 de noviembre 2020, relacionadas con el **Informe Estadístico Mensual sobre Regalías** provenientes de las Industrias Extractivas en Guatemala, mismos que son publicados en el portal web de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas



Señor Diputado
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente
Congreso de la República
Su Despacho



HOJA DE TRÁMITE

Ref.: VMH-MEM-075-2020

Fecha: 5 de noviembre de 2020

DE: VICEMINISTRO DE ENERGIA Y MINAS
ING. MARIO ALFONSO PÉREZ

A: MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS
LIC. ALBERTO PIMENTEL MATA

- | | | | |
|--------------------------|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Su información | <input checked="" type="checkbox"/> | Revisar e informar | <input type="checkbox"/> |
| Favor atender e informar | <input type="checkbox"/> | Responder Interesado | <input type="checkbox"/> |
| Opinión | <input type="checkbox"/> | Proceder según solicitado | <input type="checkbox"/> |
| Agregar antecedentes | <input type="checkbox"/> | Autorizado | <input type="checkbox"/> |
| Seguimiento | <input type="checkbox"/> | Archivo | <input type="checkbox"/> |
| Hablarme personalmente | <input type="checkbox"/> | Otros | <input type="checkbox"/> |

Observaciones: Informes de ingresos DGH y DGM correspondientes al mes de Octubre de 2020, para ser enviados al Señor Presidente del Congreso de la República.

Adjunto oficios de la Dirección General de Hidrocarburos referencia DGH-OFI-854-2020 y de la Dirección General de Minería referencia DGM-OFI-554-2020; los cuales contienen la información de ingresos correspondiente al mes de Octubre de 2020 para su envío al Señor Presidente del Congreso de la República.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO

05 NOV 2020

HORA: 8:40 FIRMA: Gaby



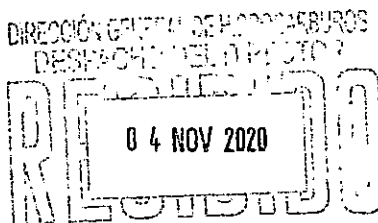
**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**
DIRECCIÓN GENERAL
DE HIDROCARBUROS

DAE-SPPCN-OFI-375-2020

Guatemala, 3 de noviembre de 2020

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Su Despacho



Señor Director:

HORA: 14:40 FIRMA: *C. de la Cruz*

Nos es grato dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que para el ejercicio fiscal del dos mil veinte, se emitió el Acuerdo Gubernativo número 321-2019, el cual indica que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. Que el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2020, es lo aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018.

Por lo antes indicado, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve Decreto Número 25-2018 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día 5 de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República de Guatemala y publicarán en sus respectivos portales web, un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente."

Por lo que este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de octubre del año 2020.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted

Atentamente,

Inga. Leslie María Rossi Caballeros
Sección Precios de Petróleo Crudo Nacional
Departamento de Análisis Económico

Licda. Ana Cecilia Mazariegos González
Jefe Sección Precios de Petróleo Crudo Nacional
Departamento de Análisis Económico

Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova
Jefe Departamento de Análisis Económico
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, G. U.



**INGRESOS PERCIBIDOS AL ESTADO POR LA PRODUCCION NACIONAL PETROLERA DEL MES DE
OCTUBRE DE 2020**

Compañía Operadora	Número de Contrato	FONPETROL		FONDOS PRIVATIVOS	CONTRATOS DE DONACIÓN: APORTES SOLIDARIOS, EXTRAORDINARIOS Y NO REEMBOLSABLES		OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS PARA OBRAS DE BIENESTAR SOCIAL	Total (US\$)
		Regalías (US\$)	US\$ 0.05 por barril transportado	Tasa Administrativa de US\$ 0.20 por barril transportado	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) (US\$)	Batallón de Infantería de la Selva (US\$)	US\$ 0.35 por barril transportado, para las comunidades por cuya jurisdicción pasa el SETH	
Perenco Guatemala Limited	2-85	63-A2 No.688879	NA	NA	\$ 56,753.04	\$ 170,259.11	NA	\$ 618,437.63
		\$ 391,425.48 *						
Perenco Guatemala Limited	1-19	NA	63-A2 No.688880	63-A2 No.688878	NA	\$ 127,008.66	\$ 217,729.12	
			\$ 18,144.09	\$ 72,576.37				
City Peten S. de R.L.	1-2006	63-A2 No.688895, 688896, 688897	NA	NA	NA	NA	\$ 33,352.62	
		\$ 33,352.62 *						
TOTAL		\$ 424,778.10	\$ 18,144.09	\$ 72,576.37	\$ 56,753.04	\$ 170,259.11	\$ 127,008.66	\$ 869,519.37

NA/ No aplica

* Ingresos corresponden a la liquidación provisional de regalías del mes de septiembre del año en curso.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**
DIRECCIÓN GENERAL
DE MINERÍA

OFI-DGM-554-2020
Guatemala, 3 de Noviembre de 2020

**Ingeniero
Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas
Su Despacho**

Estimado Ingeniero Pérez:

Por este medio me dirijo a usted para hacer referencia a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de trasladar al Congreso de la República un informe mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala y que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

En ese sentido y con el objeto de cumplir por parte de esta Dirección General con esta obligación, adjunto sírvase encontrar un cuadro con la información correspondiente a los pagos que por concepto de regalías al Estado, Cánones, intereses y multas que se han recibido durante el mes de Octubre del año 2020, por parte de los titulares de licencias de derechos mineros.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

Lic. Ida Elizabeth Keller Taylor
DIRECTORA GENERAL DE MINERÍA



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL VICEMINISTRO
AREAS DE MINERIA E HIDROCARBUROS

RECEBIDO
03 NOV. 2020

*mc.

Hora: 14:29 Firma:



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

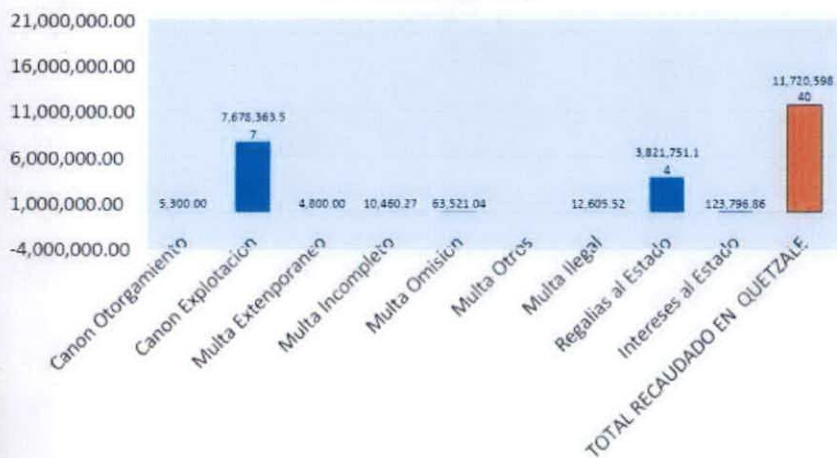
MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE MINERÍA

**ESTADÍSTICA DE REGALIAS
Y OTROS INGRESOS
DGM AÑO 2020**

REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS OCTUBRE 2020

AÑO	MES	Canon Otorgamiento	Canon Superficie	Multa Extemporaneo	Multa Incompleto	Multa Omisión	Multa Otros	Multa Ilegal	Regalías al Estado	Intereses al Estado	TOTAL RECAUDADO EN QUETZALES
2020	ENERO	1,300.00	6,678,680.82	2,400.00	0.00	13,200.00	0.00	0.00	3,520,059.75	13.54	10,215,654.11
2020	FEBRERO	-	-200,400.00	0.00	0.00	10,200.00	0.00	0.00	83,154.17	3,132.22	296,886.39
2020	MARZO	-	-120,200.00	-	-	-	-	-	-4,662.65	1,628.71	126,491.36
2020	ABRIL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2020	MAYO	4,000.00	22,894.01	-	-	-	-	12,605.52	19,902.96	23,388.47	82,790.96
2020	JUNIO	-	9,600.00	-	-	-	-	-	44,217.12	859.38	54,676.50
2020	JULIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2020	AGOSTO	-	76,800.00	-	-	-	-	-	-	-5,584.57	82,384.57
2020	SEPTIEMBRE	-	364,795.30	-	10,460.27	22,381.72	-	-	149,234.20	78,919.14	625,790.63
2020	OCTUBRE	-	204,993.44	2,400.00	-	17,739.32	-	-	520.29	10,270.83	235,923.88
2020	NOVIEMBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2020	DICIEMBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
TOTAL		5,300.00	7,678,363.57	4,800.00	10,460.27	63,521.04	0.00	12,605.52	3,821,751.14	123,796.86	11,720,598.40

(Millones de Quetzales)



(PORCENTAJE MENSUAL)

